

ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 08 días del mes de agosto 2018, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. - **Proveído N° 1778-2018-UNTELS-CO-P.**
Ref.: Oficio N° 235-2018-UNTELS-CO-P-OGSU
Asunto: Solicito autorización para contratar a Especialista en Asuntos Académicos. PASE A ORDEN DEL DÍA
2. **Proveído N° 1682-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 217-2018- UNTELS-CO-VPI
Asunto: Solicita sea visto en sesión de consejo pedido de contratación de personal. PASE A ORDEN DEL DÍA
3. **Ejecución del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2018-II.** PASE A ORDEN DEL DÍA
4. **Proveído N° 1796-2018-UNTELS-CO-P**
Ref. Carta de fecha 06/08/2018
Asunto: Reiterativo de atención de petitorio presentado con Carta de fecha 12/07/2018. PASE A ORDEN DEL DÍA
5. **Proveído N° 1783-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Carta N° 05-UNTELS-2018-CPIA. Asunto: Solicitan modificación de la Resolución Presidencial N° 203-2018-UNTELS de aprobación de Taller. PASE A ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA:

1. - **Proveído N° 1778-2018-UNTELS-CO-P.**
Se dio lectura al Oficio N° 235-2018-UNTELS-CO-P-OGSU de la Jefa de la Oficina General de Servicios Universitarios, quien solicita la autorización para la contratación de un de un Especialista en Asuntos Académicos, por la modalidad de Locación de Servicios, a partir del mes de agosto a octubre de 2018, luego del intercambio de opiniones, los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **ACORDARON:** Autorizar a la Jefatura de la Oficina General de Servicios Universitarios, el requerimiento de contratación de un Especialista en Asuntos Académicos, por la modalidad de Locación de Servicios, a partir del mes de agosto a octubre de 2018, trasladándose el proveído N° 1778-2018-UNTELS-CO-P, a la mencionada dependencia, para efectos de la continuidad del trámite.
2. **Proveído N° 1682-2018-UNTELS-CO-P**
Se dio lectura al Oficio N° 217-2018- UNTELS-CO-VPI de fecha 24 de julio de 2018, de la Vicepresidenta de Investigación, quien solicita se trate en Sesión de Comisión Organizadora, el pedido de contratación de personal para agilizar los trámites y ejecución de proyectos de investigación, a solicitud del Jefe del Instituto de Investigación, luego del intercambio de opiniones, los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **ACORDARON:** Comunicar a la Vicepresidencia de Investigación, que en la Convocatoria del Concurso Público de Plazas Administrativas Reg. 276, se está considerándose el requerimiento de personal en referencia a lo manifestado en el Oficio N° 217-2018- UNTELS-CO-VPI.
3. **Ejecución del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2018-II.**
Se dio lectura al Oficio N° 166-2018-UNTELS-CO-V.ACAD de fecha 07 de agosto de 2018, del Vicepresidente Académico, quien teniendo en consideración las Resoluciones de Comisión Organizadora Nos 122 y 123-2018-UNTELS y habiendo realizado las coordinaciones con las Jefaturas de la Oficina de Recursos Humanos y Oficina General de Planificación y Presupuesto, respecto al registro de las plazas docentes a convocarse en el Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2018-II, en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos (AIRHSP), solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la determinación de la continuidad del referido proceso, otorgándose autorización para la publicación de la mencionada convocatoria en la Página Web Institucional.



Asimismo, se dio lectura al Oficio N° 324-2018-UNTELS-CO-P-DGA-ORH de fecha 07 de agosto de 2018, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien comunica al Director General de Administración, que habiendo cumplido con los requisitos para la aprobación y creación de los registros del personal docente ordinario Dec. Leg. 276-Carreras Especiales en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos (AIRHSP), ante el Ministerio de Economía y Finanzas, emite recomendación de dar inicio al proceso de convocatoria de docentes ordinarios.

Acto seguido, se dio lectura al Informe N° 007-2018-UNTELS-CO-P-ORH de fecha 07 de agosto de 2018, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien hace de conocimiento al Secretario General, el reporte de disponibilidad de plazas vacantes docentes en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos (AIRHSP).

Luego del intercambio de opiniones, los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **ACORDARON:** Autorizar la ejecución del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2018-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, conforme a lo establecido en las Bases del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2018-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, aprobada según Resolución de Comisión Organizadora N° 123-2018-UNTELS de fecha 30/07/18.

4. Proveído N° 1796-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura a la Carta de fecha 06/08/2018, mediante el Secretario General del Sindicato de Docentes, SIDUNTECS, se dirigen ante el Presidente de la Comisión Organizadora, a fin de reiterar la atención del petitorio presentado por los docentes ordinarios a través de la Carta de fecha 12/07/2018, al amparo de la Ley de Transparencia, referidos a la promoción de los docentes ordinarios, concurso de docentes principales y/o asociados, existencia de presupuesto de plazas docentes para promoción docente, deficiente gestión en el Instituto de Investigación, ausencia de transparencia en el uso de los recursos de proyectos de investigación 2017 y ausencia de cronograma de evaluación y respuesta a los docentes que presentaron proyectos de investigación 2018.

Luego del intercambio de opiniones, los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **ACORDARON:** Trasladar a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, el petitorio presentado por los docentes ordinarios, para fines de su conocimiento respecto a sus pedidos manifestados a través de sus Cartas con fechas de recepción 18/07/2018 y 06/08/2018. Asimismo, adjuntar copia del Oficio N° 0231-2018-UNTELS-CO-VPI e Informe N° 001-2018-UNTELS-VPI, emitidos por la Vicepresidenta de Investigación, en relación a lo argumentado por los documentos de los docentes ordinarios.

5. Proveído N° 1783-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura a la Carta N° 05-UNTELS-2018-CPIA de fecha 03 de agosto de 2018, suscrita por los docentes ordinarios, César Velarde Hurtado, Inés Castro Reyes de Lozano y Lucio Cáceres Espinoza, en su condición de organizadores y ejecutores del Proyecto Taller de Manejo y Gestión de los Residuos Sólidos dirigido a Colegios de Educación Secundaria VES, solicitan se modifique la Resolución Presidencial N° 203-2018-UNTELS de aprobación del referido Taller, a fin que se reconozca al equipo de docentes responsables y organizadores del mencionado Taller.

Luego del intercambio de opiniones, los miembros de la Comisión Organizadora, **ACORDARON:** Comunicar a los docentes ordinarios remitentes de la Carta N° 05-UNTELS-2018-CPIA, que la Resolución Presidencial N° 203-2018-UNTELS, de fecha 31.05.2018, atiende a la ejecución del Proyecto y su cumplimiento será motivo de una certificación específica para cada ejecutor, previo informe de cumplimiento.

Siendo las 16:00 horas del 08 de agosto de 2018, se dio por concluida la sesión.



Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora


Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA
Vicepresidente Académico



ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

Dra. LUPE NÉRIDA PIZAN TOSCANO
Vicepresidenta de Investigación